



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

RESOLUCION PSA No. 21 DE 2010
(Mayo 5)

Por medio de la cual se subsana una omisión en el listado de aspirantes por sede publicado el día 28 de abril de 2010

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 165 y 167 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, conforme a lo aprobado en Sala Extraordinaria del 5 de mayo de 2010

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo 4856 de 2008, esta Sala Seccional publicó los listados de aspirantes por sedes con los que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados desde el cinco (5) hasta el nueve (9) de abril de 2010 en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que la aspirante MONICA PATRICIA ESPITALETA CASAS identificada con la cédula de ciudadanía número 32.906.155, aspirante al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, quien opción para los Juzgados Quinto de Familia y Segundo Penal del Circuito para Adolescentes, por omisión involuntaria no se incluyó en el listado del Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes.

Que lo anterior debe subsanarse haciendo la respectiva corrección en el listado de aspirantes por sede correspondiente.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Incluir en el listado de Aspirantes por Sedes para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes**, a la señora MONICA PATRICIA ESPITALETA CASAS identificada con la cédula de ciudadanía número 32.906.155, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y como consecuencia el listado quedará así:



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

**CARGO: OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE
JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES
NOMINADO**

**Sede: Cartagena - Juzgado Segundo Penal del Circuito para
Adolescentes**

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Ahumada De la Ossa Donangel	73197325	770.00
2	Arnedo Jiménez Laura	45528245	730.85
3	Junco González Osvaldo	73161835	714.08
4	Espitaleta Casas Mónica Patricia	32906155	676.97
5	López Géliz Rafael Enrique	7919372	675.62
6	Bello Vivanco César Eduardo	73190223	666.70
7	Tatis Baizer Johanna Esmuni	22807506	661.62
8	Kortright Ripoll Harold	9149787	660.81
9	Arrázola Negrete Guillermo José	9145475	659.43
10	Anaya Polo Albert Enrique	9147367	644.28
11	Cuello Salcedo Olga Elvira	22809643	637.29

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se divulgará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP/DIONISIO OSORIO CORTINA